

SANTA CRUZ, 29 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°82 de fecha 18.01.2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 13 de Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 5 licencias ESET ENDPOINT SECURITY 1 año para el Programa Imágenes Diagnosticas 2018.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnosticas 2018.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición **5 licencias ESET ENDPOINT Security 1 año** para el Programa Imágenes Diagnosticas 2018, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **ESCOM TECNOLOGIAS LIMITADA., Rut: 76.092.230-7, según orden de compra N° 3864-704-CM18, por un monto US\$112,99 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fermín Miguel Gutiérrez Rivas".

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)